## LA PRESIDENTA

## **CONSIDERANDO**

Que, la conmemoración del SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de

creación del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motiva el cívico homenaje de la Legislatura para auténticos gestores del

desarrollo integral de la patria;

**Que**, la historia del productivo cantón manabita se sustenta en el trabajo creador y

convicción de una comunidad propositiva, pilar fundamental para incidir en el fortalecimiento de procesos tranformadores, en función de los altos

objetivos locales y nacionales;

Que, es destacable la permanente disposición de la población del CANTÓN 24 DE

MAYO para continuar la senda del progreso y superación, con amplio sentido

de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

**FELICITAR** a las autoridades y habitantes del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que enaltece la lucha comprometida de ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo cotidiano al crecimiento y bienestar colectivo.

**ENTREGAR** el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón 24 de Mayo, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta María Gabriela Molina Menéndez.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.



## ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General